



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS DE RETAMOSA

CONVOCATORIA Y BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO-OPOSICIÓN (ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL - ART. 2.1 DE LA LEY 20/2021)

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

En ejecución de la Oferta de empleo público para la estabilización del empleo temporal, y la convocatoria, con carácter excepcional, para cubrir, con personal laboral, por el sistema de concurso-oposición las plazas estructurales que, reuniendo los requisitos establecidos en el Artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, hubieran estado ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida al menos en los tres años anteriores al 31 de diciembre de 2020, plazas que son las que se relacionan a continuación:

Denominación	Núm.	Fecha desde la que está cubierta	Grupo/ Subgrupo// Categoría Profesional	Titulación exigida	Régimen Dedicación
Encargado servicios y conducción barredora	1	04.08.2016	Conductor barredora	Estudios Primarios	Completa

Habiendo sido redactadas las bases por las que ha de regularse la convocatoria y el proceso de selección correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la Convocatoria y Bases reguladoras del proceso de selección por concurso-oposición para cobertura de las siguientes vacantes de este Ayuntamiento (estabilización empleo temporal):

- 1 (UN/A) Encargado/a servicios de conducción barredora de limpieza viaria

SEGUNDO. Convocar el proceso de estabilización temporal, comunicándolo a los Organismos correspondientes que deban formar parte del Tribunal, a los efectos de que designen los miembros precisos para integrar los órganos de selección de la convocatoria.

TERCERO. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras aludidas en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento, y en el Tablón de Anuncios.

CUARTO. Publicar un extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, siendo la fecha de este anuncio la que servirá de referencia para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

Las Ventas de Retamosa 16 de diciembre de 2022.-La Alcaldesa, Ana Gómez García-Cano.

Nº. I.-6627